

Número de Expediente _____

DNI/ Tarjeta de residencia _____

MODELO B

OPE ADMINISTRATIVO 2025: PRUEBA TEÓRICO-PRÁCTICA

PERFIL DE RECURSOS HUMANOS

Puntuación de los supuestos prácticos: Cada supuesto práctico bien contestado será valorado con 1 punto, y cada supuesto mal contestado supondrá una penalización de 0,25 puntos.

En aquellos casos en los que se formulen varias preguntas, dentro del mismo supuesto, la puntuación será proporcional, dividiendo el punto entre el número de preguntas contempladas en el mismo. Esta regla será de aplicación también para el cálculo de las penalizaciones.

Las preguntas no contestadas no descontarán puntuación.

La calificación global de la prueba teórico-práctica será de 0 a 10 puntos, siendo necesario para su superación obtener un mínimo de 5 puntos.

1.- La empresa Servicios de Gestión, S.L. tiene contratada a Doña Lourdes Puente, con los siguientes datos:

- Salario base mensual: 1.500 €
- Complemento de antigüedad: 150 €
- Pagas extraordinarias: 2 al año, prorrateadas (100 € al mes)
- Horas extras realizadas: 8 horas a 20 €/hora
- Retención IRPF: 12%
- Cotización a la Seguridad Social trabajador: 6,35%

Número de Expediente _____

DNI/ Tarjeta de residencia _____

MODELO B

Se solicita calcular la nómina del mes indicando el neto a percibir.

Salario bruto=1.500+150+100+160=1.910 €

Deducción por Seguridad Social

$1.910 \times 6,35\% = 121,29$ €

Deducción IRPF

$1.910 \times 12\% = 229,20$ €

Total deducciones

$121,29 + 229,20 = 350,49$ €

Neto a percibir

$1.910 - 350,49 = 1.559,51$ €

Número de Expediente _____

DNI/ Tarjeta de residencia _____

MODELO B

2.- En una empresa, D^a. Juana Bilbao Juárez firma un contrato de sustitución de una trabajadora con derecho a reserva de puesto, el día 17 de septiembre de 2.025.

a) ¿Qué organismo debe recibir la comunicación del mismo?

El SEPE

b) ¿En qué plazo?

En un plazo de 10 días hábiles.

Número de Expediente _____

DNI/ Tarjeta de residencia _____

MODELO B

3.- La empresa Informática Global S.L., con 25 trabajadores, debe presentar la liquidación de cotizaciones correspondiente al mes de octubre de 2025.

El departamento de nóminas realiza el cálculo de salarios y bases de cotización de todos los empleados y se dispone a comunicar estos datos a la Seguridad Social a través del Sistema RED.

El responsable de nóminas genera los documentos RNT y RLC para completar la liquidación:

- a) **¿Cuál es la diferencia entre RNT y RLC?**

RNT — Relación Nominal de Trabajadores informar a la Seguridad Social de los trabajadores incluidos en la liquidación y las bases de cotización de cada uno.

RLC — Recibo de Liquidación de Cotizaciones permite realizar el pago de las cuotas y confirma la liquidación ante la Seguridad Social.

- b) **¿Cuál de los dos documentos confirma que la liquidación ha sido procesada correctamente?**

RLC, porque refleja el total de cuotas calculadas y el estado de la liquidación después de enviar la información mediante el RNT.

Número de Expediente _____

DNI/ Tarjeta de residencia _____

MODELO B

4.- Un empleado de un Ayuntamiento, con contrato laboral indefinido a tiempo completo, y alta en el Régimen General de la Seguridad Social desde el 10/06/2023, y con retribuciones mensuales, causa baja médica por enfermedad común el día 5 de septiembre de 2024.

La base de cotización por contingencias comunes del mes anterior a la baja (agosto) fue 1.260 euros.

La base de cotización por contingencias profesionales del mes anterior a la baja (agosto) fue 1.290 euros.

Calcular los subsidios/prestaciones por incapacidad temporal (IT) que tendría el empleado en el mes de septiembre, desglosando la base de cotización a tener en cuenta y los porcentajes aplicables a la misma.

Tramos/períodos de la IT	BRD de la IT	% de la base
Días 1º a 3º	$1260/30= 42 \text{ €/día}$	Sin prestación
Días 4º a 20º	$1260/30= 42 \text{ €/día}$	60% (25,20 € día)
Día 21º en adelante	$1260/30= 42 \text{ €/día}$	75% (31,50 € día)

Número de Expediente _____

DNI/ Tarjeta de residencia _____

MODELO B

5.- Una empleada trabaja como administrativa en una entidad local mediante un contrato indefinido a tiempo completo.

Sus retribuciones brutas del mes de octubre de 2025 han sido las siguientes:

- SALARIO BASE: 1.100 euros.
- ANTIGÜEDAD (trienios): 150 euros.
- COMPLEMENTO DEL PUESTO: 490 euros.
- HORAS EXTRAORDINARIAS NO MOTIVADAS POR FUERZA MAYOR: 60 euros.
- GASTOS DE LOCOMOCIÓN: 76 euros (calculado sobre 0,19 € por kilómetro)
- Tiene derecho a DOS PAGAS EXTRAORDINARIAS AL AÑO formadas cada una por SALARIO BASE, ANTIGÜEDAD Y COMPLEMENTO DEL PUESTO.
- EL TIPO DE RETENCIÓN DEL I.R.P.F. es del 10%

Calcular:

a) La base de cotización de contingencias comunes (BCC).

$$\text{BCC} = 1.740 + 290 = 2.030 \text{ euros.}$$

b) La base de cotización de contingencias profesionales (BCP).

$$\text{BCP} = 2.030 + 60 = 2.090 \text{ euros.}$$

Número de Expediente _____
DNI/ Tarjeta de residencia _____

MODELO B

6.- Datos del supuesto:

Empresa: Galvanizadora del Norte, S.L.

Código de cuenta de cotización (CCC): 0111222333

Trabajador: Salvador López Martín

NIF: 125478942 V

Fecha de alta comunicada: 1 de marzo de 2025.

Fecha de detección del error: 16 de marzo de 2025.

Situación real: El trabajador no llegó a incorporarse al puesto de trabajo.

La empresa comunicó el alta del trabajador en el Régimen General, con fecha 01/03/2025. Posteriormente, se comprobó que el trabajador en cuestión no llegó a incorporarse debido a una renuncia previa.

Al acceder al Sistema RED para corregir el movimiento, el alta aparece en estado de ALTA CONSOLIDADA.

¿Cuál sería el procedimiento a realizar para subsanar el error planteado?

Habría que acceder al Sistema RED en el apartado **CASIA** – Afiliación / Altas y Bajas – altas indebidas (eliminación fuera de plazo).

Adjuntar el escrito de solicitud y la documentación justificativa.

Enviar la solicitud para que la TGSS valore la eliminación del alta.

Número de Expediente _____

DNI/ Tarjeta de residencia _____

MODELO B

7.- Don Juan Muñoz empleado como limpiador en una empresa, tiene un contrato temporal que concluye el 31 de agosto de 2025. Al llegar esa fecha, el departamento de RRHH debe gestionar la baja del Señor Muñoz en la Seguridad Social.

Responda a la siguiente cuestión:

¿De qué plazo dispone el departamento mencionado para hacerlo?

Dispone de 3 días naturales desde la fecha de cese.

8.- La empresa Textiles Ibéricos, S.L., dedicada a la fabricación de prendas deportivas, cuenta con 42 trabajadores.

En los últimos 8 meses, la empresa ha sufrido una reducción continuada de pedidos y una caída de ingresos del 25%, lo que está generando pérdidas económicas. Además, se ha implantado un nuevo sistema de producción automatizado que reduce la necesidad de operarios manuales.

La empresa comunica a Don Julián Sánchez Fernández, operario de línea con 5 años de antigüedad, su despido por causas objetivas, fundamentado en:

- **Causas económicas: caída de ingresos y pérdidas.**
- **Causas técnicas-productivas: nueva maquinaria automatizada que hace innecesarios algunos puestos.**

Don Julián percibía un salario bruto mensual de 1.600 €, incluidas pagas prorrateadas.

La empresa le entrega la carta y lo despide con fecha 30 de abril de 2025.

Responda a las siguientes cuestiones:

Número de Expediente _____

DNI/ Tarjeta de residencia _____

MODELO B

- a) ¿Es procedente el despido objetivo? Motive la respuesta. (No se valorarán aquellas respuestas que no estén motivadas).

La empresa justifica adecuadamente la caída de ingresos y el cambio tecnológico, por lo que el despido es procedente.

- b) ¿Qué indemnización le corresponde a Don Julián? Realice el cálculo.

La indemnización es de **20 días por año trabajado**, con un máximo de **12 mensualidades**.

Cálculo:

- **Antigüedad:** 5 años
- **Días de indemnización:** 5 años \times 20 = 100 días

- **Salario día:**

$$1.600 \text{ €} / 30 = 53,33\text{€}$$

- **Indemnización total:**

$$100 \text{ días} \times 53,33 \text{ €} = 5.333\text{€}$$

→ **Indemnización final: 5.333 €**

Número de Expediente _____

DNI/ Tarjeta de residencia _____

MODELO B

c) **¿Se debe preavisar? En caso afirmativo, ¿con cuántos días?**

El despido objetivo exige **preaviso de 15 días**

d) **Si la empresa no preavisa, ¿qué sucede?**

Si la empresa **no da el preaviso de 15 días**, debe **pagar esos 15 días como salario** en el finiquito, pero el despido sigue siendo válido.

9.- Una empresa ha tenido contratada a Doña María López Valverde con un contrato temporal por sustitución desde el 15 de marzo de 2025. El día 14 de mayo de 2025 la persona a la que sustituía la Señora López causa alta y, por tanto, finaliza su relación laboral con dicha empresa. Durante este tiempo Doña María ha disfrutado de 2 días de vacaciones.

Responda a la siguiente cuestión:

¿Cuántos días de vacaciones debe liquidar la empresa a la Señora López en su finiquito?

17 días de marzo + 30 días de abril + 14 días de mayo = 61 días.

$61 \times 30 / 365 = 5$ días le corresponden por su contrato.

Como ha disfrutado dos: $5 - 2 = 3$ días de vacaciones a liquidar en el finiquito.

Número de Expediente _____

DNI/ Tarjeta de residencia _____

MODELO B

10.- Un trabajador sufre un accidente laboral leve durante su jornada en la empresa Transportes Ruiz, S.A. El empleado acude al centro sanitario concertado y recibe el parte de asistencia causando baja médica.

Indicar:

a) Dicho accidente laboral, ¿a través de qué medio o documento se comunica?

Se utiliza el Sistema Delt@ (Declaración Electrónica de Trabajadores Accidentados)

b) ¿En qué plazo debe realizarse dicha comunicación?

La empresa debe comunicar el accidente dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de la baja médica del trabajador.

Número de Expediente _____

DNI/ Tarjeta de residencia _____

MODELO B

PREGUNTA DE RESERVA

R.1. Un matrimonio que trabaja en la misma empresa pública, tiene un hijo de 4 años y la mujer solicita que se le conceda una excedencia voluntaria por cuidado de hijos.

Responda a la siguiente cuestión:

¿Se le concedería dicha excedencia? Motive la respuesta. (No se valorarán aquellas respuestas que no estén motivadas).

No se le concedería la excedencia por cuidado de hijos ya que este derecho sólo puede ejercerse hasta que el hijo cumpla 3 años.